

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1999/19.-

Ramallo, 20 de junio de 2019

VISTO:

La calle San Lorenzo entre España y Leloir de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma presenta un grado de deterioro importante, observándose en el suelo falta de tierra tosca y gran cantidad de piedras;

Que por otra parte, se puede ver como el agua corre por la calle San Lorenzo, ocasionando roturas en la misma;

Que se hace necesario la canalización (zanjeo) de las calles San Lorenzo, Francia y Roque Sáenz Peña;

Que vecinos han reclamado en varias oportunidades el arreglo de las calles mencionadas con el correspondiente zanjeo de las mismas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo realice los trabajos correspondientes para la reparación y colocación de tierra tosca sobre calle San Lorenzo entre Francia y Leloir.-----

SEGUNDO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo realice trabajos de canalización sobre las calles Francia y Roque Sáenz Peña, entre San Lorenzo y Leloir.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE